



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-01034839- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría General en su nota de orden 2 solicita archivar los expedientes que se detallan en el orden 3 en cumplimiento de lo establecido por el Reglamento Interno del HCS;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Archivar los expedientes que se detallan en el ANEXO que forma parte de la presente como archivo embebido, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 17 del Reglamento Interno del HCS (OHCS 1/1984).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría General.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja

